#### - Héctor Ovidio Pérez Caal -

#### Datos Personales



Nombre: Edad:

Héctor Ovidio Pérez Caal

48 años

Sexo:

Masculino

Profesión:

Abogado y Notario

Nacionalidad:

Guatemalteco

Estado civil:

Casado

5.562

Número de colegiado:

Años de ejercicio profesional:

21 años

#### 2. Méritos Académicos Obtenidos

### A) Especializaciones en Derecho Efectuadas

Especialización en Derecho Penal Económico y Empresarial.

Auspiciado por:

Centro de Formación Permanente

Universidad:

Universidad de Sevilla, España.

#### B) Grados Académicos Obtenidos

1998

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Títulos obtenidos:

Abogado y Notario

Universidad:

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad:

Ciencias Jurídicas y Sociales

#### C) Experiencia Docente

2006-2011

Facultad:

Asesor de Tesis de Pregrado

Universidad:

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

2009-2010

Miembro de Tribunales que Practican Exámenes Técnico Profesionales en el Área

Pública (Primera Fase)

Universidad: Facultad:

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

# D) Producción Académica

2010

Artículo publicado en la revista del Registro Central de las Personas -RENAP-

(Revista especializada con consejo editorial)

Título: Materia: Delitos en que puede incurrir el registrador civil

Publicación:

Penal y registral Octubre de 2010

Institución:

Registro Nacional de las Personas.

### E) Méritos Obtenidos (Reconocimientos de Índole Académico)

1994

Reconocimiento por su colaboración en el Programa de Preparación y Capacitación del

Nuevo Código Procesal Penal y Prácticas de Laboratorio.

Otorgado por:

El Bufete Popular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San

Carlos de Guatemala.

# F) Participación en Actividades Académicas en el Ámbito del Derecho

2001

Participación como capacitador en el Plan Piloto del Programa de Pasantía, realizado entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

300121

- Héctor Ovidio Pérez Caal -

Otorgado por:

La Junta Directiva y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la

Universidad de San Carlos de Guatemala.

## 3. Experiencia Profesional

A) Experiencia en el Sector Justicia

2015-2019

Organismo Judicial de Guatemala

Cargo:

Letrado

Dependencia:

Vocalía X de la Corte Suprema de Justicia

2011-2013

Ministerio Público

Cargo:

Agente Fiscal

Dependencia:

Fiscalía de Sección contra el Lavado de Dinero u otros Activos

2011

Ministerio Público

Cargo:

Agente Fiscal Itinerante (renglón presupuestario 022)

Dependencia:

Fiscalía de Sección contra el Lavado de Dinero u otros Activos

2011

Ministerio Público

Cargo:

Agente Fiscal Itinerante (renglón presupuestario 022)

Dependencia:

Secretaría de Coordinación Técnica (con funciones en la Fiscalía Especial para la

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-)

2011

Ministerio Público

Cargo:

Agente Fiscal Itinerante (renglón presupuestario 022)

Dependencia:

Secretaría de coordinación técnica

2010

Ministerio Público

Cargo:

Agente Fiscal Itinerante (renglón presupuestario 022)

Dependencia:

Secretaría de Coordinación Técnica (con funciones en la Fiscalía de Sección de

Delitos de Narcoactividad)

2009

Instituto de la Defensa Pública Penal

Cargo:

Abogado enlace

Dependencia:

Coordinación Nacional de Defensores Públicos de Oficio

1998-2008

Instituto de la Defensa Pública Penal

Cargo:

Abogado Defensor de Planta

Dependencia:

Coordinación Departamental

Experiencia en Administración Pública en el Campo del Derecho

2009-2010

Registro Nacional de las Personas

Cargo:

Asesor Registral II Registro Central de las Personas

Dependencia:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1993-1998 Cargo:

Asistente Profesional III

Dependencia:

Inspección General de Trabajo

4. Méritos de Proyección Humana

2016

Por su trabajo y valiosa contribución al Estado de Derecho en la realización del "Dialogo

Nacional: Hacia la reforma de la justicia en Guatemala".

Otorgado por:

La Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala.